

Comisión Experta

La Comisión Experta está compuesta por 24 personas y le corresponde proponer al Consejo Constitucional un anteproyecto de propuesta de nueva Constitución¹, teniendo 3 meses para dicho fin, debiendo estar listo el 6 de junio de este año.

Los requisitos para formar parte de este órgano colegiado son los siguientes:

- a. ser ciudadano con derecho a sufragio,
- b. contar con un título universitario o grado académico de, a lo menos, 8 semestres de duración, y
- c. acreditar una experiencia profesional, técnica y/o académica no inferior a 10 años, sea en el sector público o privado.

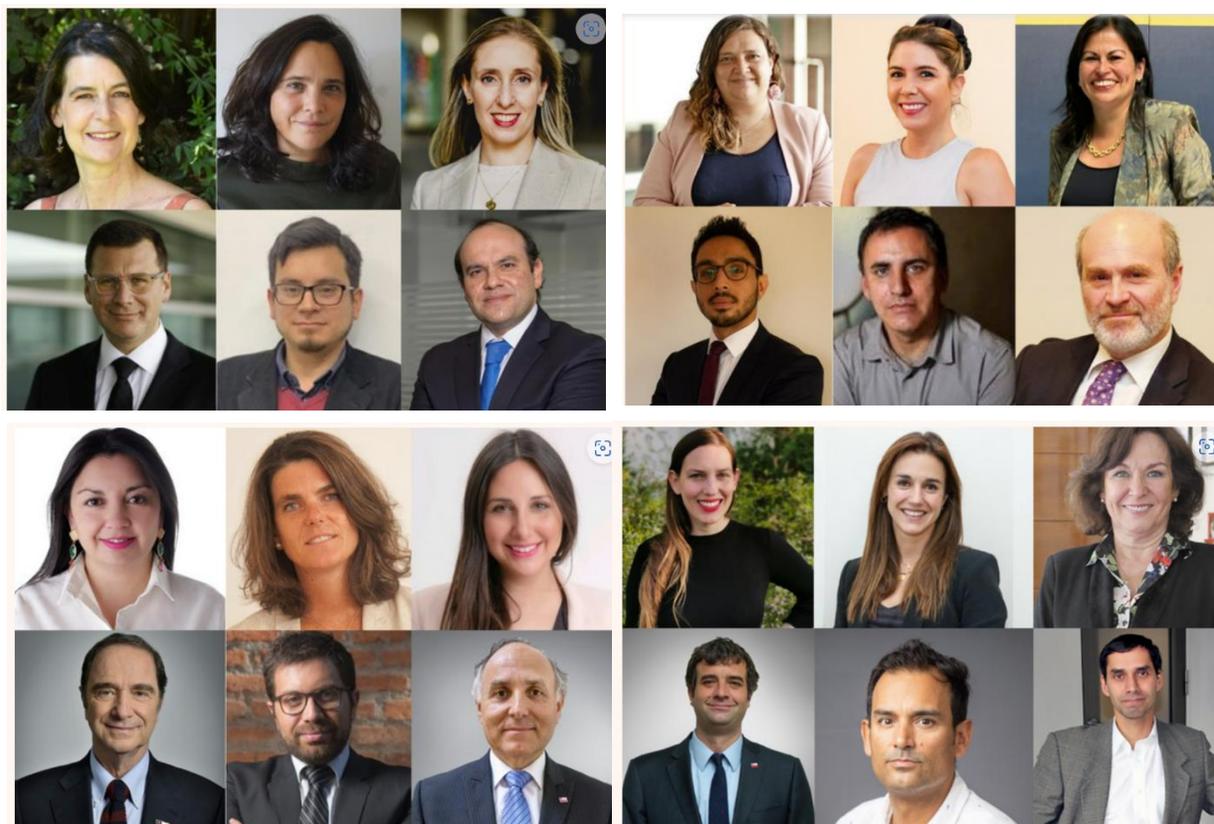
Dicha Comisión tiene una integración paritaria y fueron designados 12 miembros por la Cámara de Diputadas y Diputados y 12 por el Senado.

Los miembros que fueron designados con fecha 25 de enero de 2023 son los siguientes:

CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS		
1	Juan José Ossa	RN
2	Catalina Salem	RN
3	Máximo Pavez	UDI
4	Natalia González	Independiente UDI
5	Carlos Frontaura	Independiente Partido Republicano
6	Paz Anastasiadis	PDC
7	Marcela Peredo	Independiente
8	Flavio Quezada	PS
9	Domingo Lovera	RD
10	Antonia Rivas	CS
11	Alexis Cortés	PCCh
12	Verónica Undurraga	Independiente PPD
SENADO		
1	Hernán Larraín Fernández	UDI
2	Bettina Horst von Thadden	UDI
3	Teodoro Rivera Neumann	RN
4	Katherine Martorell Awad	RN
5	Jaime Arancibia Mattar	RN
6	Sebastián Soto Velasco	Evópoli
7	Gabriel Osorio Vargas	PS
8	Catalina Lagos Tschorne	PS

¹ Así establecido en el artículo 145 de la Constitución Política de la República, cuya modificación fue introducida por la Ley 21.533, publicada en el Diario Oficial el 17 de enero de 2023.

9	Francisco Soto Barrientos	PPD
10	Leslie Sánchez Lobos	PPD-PL
11	Alejandra Krauss Valle	PDC
12	Magaly Fuenzalida Colombo	FRVS



La Comisión Experta estará dirigida por Verónica Undurraga Valdés, en su calidad de Presidenta de la Mesa y por Sebastián Soto Velasco, como Vicepresidente, ambos elegidos el día lunes 6 de marzo por la unanimidad de sus 24 miembros.

A su vez estará conformada por subcomisiones para su funcionamiento, compuesta por 6 integrantes cada una, sus integrantes y temas son los siguientes:

a) Sistema político, reforma constitucional y forma de Estado:

- 1) Juan José Ossa (Pdte.)
- 2) Natalia González
- 3) Antonia Rivas
- 4) Sebastián Soto
- 5) Gabriel Osorio
- 6) Francisco Soto

b) Función jurisdiccional y órganos autónomos:

- 1) Catalina Salem (Pdta.)

- 2) Leslie Sánchez
- 3) Katherine Martorell
- 4) Paz Anastasiadis
- 5) Domingo Lovera
- 6) Hernán Larraín

c) Principios, derechos civiles y políticos:

- 1) Máximo Pavez (Pdte.)
- 2) Verónica Undurraga
- 3) Marcela Peredo
- 4) Magaly Fuenzalida
- 5) Catalina Lagos
- 6) Carlos Frontaura

d) Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales².

- 1) Alejandra Krauss (Pdta.)
- 2) Bettina Horst
- 3) Teodoro Ribera
- 4) Alexis Cortés
- 5) Jaime Arancibia
- 6) Flavio Quezada

Los integrantes de la Comisión Experta se incorporarán al Consejo Constitucional una vez que éste se instale, y tendrán derecho a voz en todas las instancias de discusión.

Los miembros reciben una dieta de 30 UTM por mes (valor marzo de 1 UTM: \$62.450.-; 30 UTM: \$1.873.500.-).

² Artículo 24 del Reglamento de funcionamiento de los órganos del proceso constitucional, publicado en el Diario Oficial el 03.03.2023, ver en el siguiente link: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2023/03/03/43492/01/2280382.pdf>.